

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2020 Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación:

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2020.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 11 al 26 de marzo de 2020**, para presentar las subsanaciones indicadas. Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.

Las subsanaciones de CV se deberán enviar por correo electrónico a convocatorias.dgi@ehu.eus. No será necesario registrar o enviar los CV en soporte papel.

Las alegaciones deberán ser presentadas obligatoriamente en las oficinas de Registro de la UPV/EHU. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leioa, el 10 de marzo de 2020.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO PROVISIONAL
VITAL20/01	16281626H	16279639D	Solicitud admitida
VITAL20/02	11917348J	16046370Y	Solicitud admitida
VITAL20/03	15388201M	16044049P	Solicitud pendiente de subsanación: El formato de los CV no es abreviado
VITAL20/04	72726912S	72739035V	Solicitud admitida
VITAL20/05	72724867V	16057715N	Solicitud admitida
VITAL20/06	16240796J	44166684Z	Solicitud admitida: IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP1 pasa a ser IP único.
VITAL20/07	52455244H	14253505Z	Solicitud admitida
VITAL20/08	16255698B	72757077G	Solicitud pendiente de subsanación: El formato de los CV no es abreviado
VITAL20/09	16280059S	15990909K	Solicitud pendiente de subsanación: El formato de los CV no es abreviado
VITAL20/10	44330175K	15954536B	Solicitud admitida: IP1 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP2 pasa a ser IP única.
VITAL20/11	72573285M	15239294T	Solicitud admitida
VITAL20/12	14953346B	72726965E	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 39460682L por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/13	20221805K	14902932J	Solicitud admitida
VITAL20/14	07857508H	35773168A	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 44686974K por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/15	16298572J		Solicitud admitida
VITAL20/16	15399239A	71520150V	Solicitud admitida IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP1 pasa a ser IP única.
VITAL20/17	18597590C		Solicitud admitida
VITAL20/18	30687378L	45620317R	Solicitud admitida
VITAL20/19	14905236V	43521542E	Solicitud excluida: El equipo mínimo no cumple los requisitos (Base 3.2.a) IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a).
VITAL20/20	16286683S	15926972R	Solicitud admitida
VITAL20/21	72395655G	20170962P	Solicitud pendiente de subsanación: El formato del CV no es abreviado: 44972743S, 72586139W, 72729814L
VITAL20/22	72469122D	16070816A	Solicitud admitida
VITAL20/23	44173451L	14959485D	Solicitud admitida
VITAL20/24	72500427B	72316735C	Solicitud excluida: Ninguno de los IPs cumple los requisitos (Base 3.1.a) El equipo mínimo no cumple los requisitos (Base 3.2.a)
VITAL20/25	08100938Q	72725033E	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 72828485C por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/26	30661174N	14260148X	Solicitud admitida

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO PROVISIONAL
VITAL20/27	15245496S		Solicitud admitida
VITAL20/28	07858767N	29035731W	Solicitud pendiente de subsanación: Falta el CV de 29035731W
VITAL20/29	16077232W	72457843T	Solicitud admitida
VITAL20/30	32872908C		Solicitud excluida: Al menos el 50% del equipo no está adscrito al Campus de Araba (Base 3.2.e)
VITAL20/31	72730182L		Solicitud admitida
VITAL20/32	18598965S	34092837Y	Solicitud pendiente de subsanación: El formato de los CV no es abreviado
VITAL20/33	30669431N	16540155G	Solicitud admitida
VITAL20/34	30554550Q		Solicitud admitida